



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 06 de Marzo de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios y la Patria, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

### **AUSENTE**

**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO**  
(Licencia Médica)

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2018, sin observaciones.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los presentes y en especial al Sr. Alcalde de Renaico, don Juan Carlos Reinao quien se encuentra en la Sala, posterior a ello cede la palabra a don Carlos Millar.

El Sr. Millar, da la bienvenida al Sr. Alcalde de Renaico y personal que le acompaña, indicando que desea solicitar a los Sres. Concejales, aprobar este procedimiento en que el Municipio de Temuco, en el uso de sus atribuciones legales y en un gesto de solidaridad y reconocimiento con



un Municipio de la Región que ha sufrido una tragedia, somete a consideración un Convenio con el Municipio de Renaico que el 23 de Febrero sufrió un incendio que destruyó completamente su Edificio Consistorial. Agrega el Sr. Millar, que en cuanto este Convenio se planteó a los Srs. Concejales, éstos manifestaron de inmediato su disposición de atender el tema positivamente, por ello, hoy altera el orden de las aprobaciones solicitando al honorable Concejo la aprobación para suscribir el respectivo Convenio de colaboración, como sigue:

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE RENAICO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

El Sr. Millar señala que es un Convenio de beneficio mutuo, en donde **la Municipalidad de Temuco aporta \$ 22.500.000.-** para la ejecución de las siguientes acciones:

- **Adquisición de contenedor tipo oficina.**
- **Adquisición de computadores**
- **Escritorios y sillas**
- **Gastos asociados a la instalación Container**

**Por su parte el Municipio de Renaico** tendrá que realizar los siguientes cumplimientos:

- a) Aplicar los recursos aportados por la Municipalidad de Temuco a los fines del presente convenio en un plazo no superior a 6 meses.
- b) Administrar y dirigir los servicios que se presten y las obras que se ejecuten en virtud del presente convenio, señaladas en la cláusula segunda precedente.
- c) Informar a la Municipalidad de Temuco sobre la ejecución de las actividades.
- d) Rendir cuenta documentada de los fondos aportados por la Municipalidad para financiar la ejecución de las actividades del convenio, conforme a la normativa vigente, reintegrando a su término aquellos no utilizados, no rendidos u observados.

#### **Las obligaciones conjuntas son las siguientes:**

- a) Realizar reuniones de coordinación y de programación en pos del avance y/o correcta ejecución de las iniciativas que se deriven del presente convenio.
- b) Utilizar las imágenes corporativas de las instituciones, cuando se realicen actividades oficiales o de difusión relacionadas con el objeto de este Convenio.

**Somete además a consideración un 2° acto administrativo,** también presentado en Comisión consistente en la **donación de una Camioneta Nissan Terrano, año 2010,** bencinera, en buenas condiciones, la cual no fue rematada en el proceso realizado a



finis de Febrero y que será entregada con el logo estatal de Municipalidad de Renaico.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, **proponiéndose la aprobación formal del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Renaico y la Municipalidad de Temuco más la Donación de una Camioneta Nissan terreno, año 2010.**

**Sometidas a consideración se aprueban por unanimidad.**

A continuación, se invita al Sr. Alcalde de Renaico a la testera para firmar junto al Alcalde de Temuco, el citado Convenio y la Transferencia de la camioneta para su entrega inmediata.

Se ofrece la palabra al Sr. Reinao quien saluda a los presentes, agradeciendo haberle recibido y agradeciendo al Alcalde, cuyo llamado fue uno de los primeros recibidos cuando ocurrió el incendio. Comenta que su Municipio es pequeño, sin embargo han trabajado bastante en mejorar su gestión, por ello hace dos años hicieron una importante inversión en conjunto con la SUBDERE en donde fueron renovados los escritorios, un sistema de red y equipos de computación nuevos, entre otros avances. Comenta que se trató de un incendio con alto grado de dificultad, según le explicara Bomberos, donde se perdió la inversión, agrega que nunca pensaron que Temuco sería la primera Comuna en llegar con ayuda, por ello en nombre de los habitantes de Renaico y del Concejo Municipal, agradece la ayuda efectiva y vital que permitirá dar inicio al trabajo de su Municipio, agregando que hoy se ha dado inicio a un Camino de hermandad entre estos dos Municipios, Temuco y Renaico, reiterando sus agradecimientos.

El Sr. Alcalde de Temuco, invita a los presentes a hacer entrega del vehículo que se encuentra ya en la Plaza Pinto, interrumpiendo por unos momentos la Sesión de manera de liberar al Alcalde Reinao para que pueda seguir con sus actividades. Con el aplauso de los presentes, se despide al Sr. Alcalde de la Comuna de Renaico y la delegación que le acompaña.

Reanudado el Concejo, se da cuenta del segundo punto de la Tabla.

## **2.- CORRESPONDENCIA**

El Sr. Secretario Municipal, informa sobre Licencia Médica de la Concejala Sra. Saffirio excusando su asistencia a esta Sesión

## **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

MARTES 27 AL MARTES 06 DE MARZO 2018



- VISITA A LA ESCUELA MILLARAY, BIENVENIDA A ALUMNOS POR INICIO AÑO ESCOLAR 2018.
- VISITA A PUNTO LIMPIO PROVIDENCIA, AV. PEDRO DE VALDIVIA 963, SANTIAGO.
- VISITA A PUNTO LIMPIO LAS CONDES, AV. PDTE. RIESCO 5330, PARQUE ARAUCO, SANTIAGO.
- VISITA A PUNTO LIMPIO VITACURA, AV. AMERICO VESPUCIO 3800, SANTIAGO.
- VISITA A PUNTO LIMPIO PUENTE ALTO, PUNTA BLANCO 02439 ESQUINA RAMÓN VENEGAS, SANTIAGO.
- VISITA A PLANTA DE COMPOSTAJE LA PINTANA, AV. SANTA ROSA 13345 ESQUINA LO BLANCO, SANTIAGO.
- INVITACIÓN GOBERNADOR PROVINCIA DE CAUTÍN, RICARDO CHANCEREL, A DAR LA BIENVENIDA AL AÑO ESCOLAR 2018 A ALUMNOS DE LA ESCUELA SANTA ROSA DE TEMUCO.
- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DEL DIARIO EL AUSTRAL DE LA ARAUCANÍA, MAURICIO RIVAS ALVEAR Y GTE. GRAL. DE SOC.PERIODÍSTICA ARAUCANÍA S.A., A LA CEREMONIA DE CAMBIO DE FOLIO QUE MARCA EL ANIVERSARIO 102, EN EL TEATRO MUNICIPAL.
- CAMBIO DE NOMBRE CECOF ARQUENCO, "FERNANDO LANAS ZANETTI", EN PEDRO DE VALDIVIA.
- CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.
- PUNTO DE PRENSA, PRESENTACIÓN POLERA OFICIAL MITA 2018 Y PLAN DE SEGURIDAD DEL MARATÓN INTERNACIONAL TEMUCO ARAUCANÍA.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

El Secretario Municipal, se refiere a estado de avance de las peticiones realizadas por los Sres. Concejales en Sesión del 27 de Febrero de 2018).



SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL VELASCO</b>
MATERIA	SOLICITA ACTUALIZAR PAGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO	
INFORMADO A	DIRECTORA DE TURISMO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 05 MARZO 2018</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS DE “NO ESTACIONAR”, EN PRIETO NORTE CON RODRIGUEZ POR GRAN CONGESTION VEHICULAR Y PEATONAL	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 05 DE MARZO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA CIERRE CON POLINES, EN PRIETO NORTE CON RODRIGUEZ POR GRAN CONGESTION VEHICULAR Y PEATONAL	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRÁNSITO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 06 DE MARZO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA INFORME CON NOMBRE DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON PERMISO PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	
INFORMADO A	DIRECTOR DE OBRAS	
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 05 MARZO 2018</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. DURÁN</b>
MATERIA	SOLICITA INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS DE “NO ESTACIONAR” EN VALLE LAS ESTRELLAS (CALLE RUCAMANQUE)	

INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 05 MARZO</b>

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE CALLES SIN PAVIMENTAR SECTOR RIBEREÑO- LABRANZA	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 05 MARZO 2018</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA ANTECEDENTES SOBRE RECLAMO REALIZADO POR LA SRA. MIREYA SOTO MORENO	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO (S)	
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DIO RESPUESTA VIA E-MAIL CON FECHA 06 MARZO 2018</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE FEBRERO	<b>CONCEJALA SRA. SAFFIRIO</b>
MATERIA	REITERA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO EN OFICINAS DE LOS SRES. CONCEJALES	
INFORMADO A	DIRECTOR DE FINANZAS	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. ARANEDA</b>
MATERIA	SOLICITA INSTALACIÓN CONTENEDOR BASURA EN SECTOR PUMALAL	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	20 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA SE PUEDA OFICIAR A SEREMI DE SALUD POR CONTAMINACIÓN NO DETERMINADA EN SECTOR RIBEREÑO-LABRANZA	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO- UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	27 DE FEBRERO DE 2018	<b>CONCEJAL SR.</b>
-------------------	-----------------------	---------------------

	<b>VELASCO</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA FISCALIZACIÓN TALLER MECANICO EN SANTA TERESA N° 948, QUE USA LAS VEREDAS PARA REALIZAR TRABAJOS
<b>INFORMADO A</b>	DIRECTOR DE FINANZAS
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>

El Concejal Sr. Velasco, señala que no ha habido respuesta a su solicitud de Lomo de Toro en la calzada Norte de Las Encinas con Los Conquistadores.

El Sr. Secretario Municipal señala que se averiguará y responderá.

## **5.- MATERIAS NUEVAS COMISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS**

El Lunes 05 de Marzo 2018, siendo las 10:00 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Rene Araneda, Jaime Salinas, y Solange Carmine que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Secretario Municipal, don Juan Araneda; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; el Jefe de Deportes, don Rodrigo Zambrano; el funcionario de Educación, don Iván Soriano y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **Ord. N° 340** de 28.02.2018, solicitud de **Pre-aprobación de Traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, presentada por el contribuyente **María Constanza Ramos Palma**, desde Río Orinoco N° 594-A al domicilio comercial en **Rudecindo Ortega N° 01229, Local 3**, entre Avda. Valparaíso y Centenario.

Se informa que no existe respuesta de la Junta de Vecinos Ernesto Bohn, cuenta con pre-informe de admisibilidad de la Dirección de Obras Municipales y Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra ubicado en un sector Residencial, el cual tiene una condición de bajo riesgo delictual por consumo de alcohol.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por la mayoría de los presentes,** con la abstención del Concejal Sr. Neira.

El Concejal Sr. Neira, expresa su extrañeza, ya que señala conocer a esa unidad vecinal y su dirigencia la que es muy activa, consulta si la DIDECO tuvo contacto con su Presidente.

El Director (S) de DIDECO don Marcelo Silva, señala que se pidió contactarse con la gente de la Junta de Vecinos, informará en cuanto se reciba la respuesta.

El Concejal Sr. Neira señala que en esta fecha las Juntas Vecinales no sesionan, por lo que solicita se postergue la decisión, reiterando la importancia de conocer la posición de los vecinos respecto de esta Patente.

El Sr. Alcalde señala que la votación ya se realizó; antes del planteamiento del Sr. Neira.

El Concejal Sr. Neira, fundamenta su rechazo, en el hecho de que no tiene conocimiento del Informe de la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Bizama señala al respecto que en Octubre pidió a la DIDECO en particular al Sr. Alcalde, que se coordinara por parte de los Asesores Comunitarios, todas estas acciones que tenían que ver con Patentes de Alcoholes, de modo que la gestión propia del Asesor Comunitario de garantías de que se comunicó con la Junta Vecinal; no se pudo sesionar, no hubo respuesta, pero en concreto que se note el actuar de ellos en terreno, así se evitan este tipo de dudas y resolver sobre la marcha, lo que pueda pasar. Insiste en que los Asesores Comunitarios emitan un Informe como respuesta al interior de sus Juntas de Vecinos y se cierre el ciclo a la hora de tener dudas o no respecto de una gestión que se pudo haber hecho.

- **Ord. N° 341** de 28.02.2018, solicitud de **Aprobación de patente de Expendio de Cerveza**, adjudicada en remate, presentada por el contribuyente **Sociedad Comercial Cero Limitada**, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0180, ubicada entre calles Phillipi y Thiers.

Se informa que cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales y la Junta de Vecinos Los Jardines de Avda. Alemania, autoriza según respuesta del 16.01.2018. Además, Seguridad Ciudadana indica que está ubicado en un sector residencial-comercial, con alta concentración de locales con Patentes de Alcoholes, y una condición de riesgo alto.

Cuenta con la pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 02.02.2018.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.





**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 342** de 28.02.2018, solicitud de **Aprobación de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, adjudicada en remate, presentada por el contribuyente **B&B Inversiones y Comercial Limitada**, con domicilio comercial en Avenida Javiera Carrera N° 1555, local 3, esquina Paula Jaraquemada.

Se informa que cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras, y la Junta de Vecinos N° 58 José Miguel Carrera del sector, autoriza la patente, pero no se adjunta acta de Sesión Extraordinaria ni firmas de vecinos. La Dirección de Seguridad Ciudadana indica que se encuentra ubicado en sector Mixto-Residencial-Comercial, en el cual existe una alta concentración de Locales con Patentes de Alcoholes, existiendo riesgo delictual por consumo de alcohol. Además, cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal del 02.02.2018.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 355** del 02.03.2018, solicitud de **Aprobación de Expendio de Cerveza**, adjudicada en remate, presentada por el contribuyente **Roberto Ignacio Sepúlveda Hernández**, con domicilio comercial en **Phillipi N° 505**, esquina Avda. Alemania.

Se informa que cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras, y de la Seremi de Salud que autoriza el funcionamiento de este Expendio de Cervezas, la Junta de Vecinos Los Jardines de Avda. Alemania autoriza, según respuesta del 16.01.2018 y, cuenta con la Pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 02.02.2018. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector residencial-comercial, con una alta concentración de locales que poseen patentes de alcoholes, sector que tiene una condición de riesgo Alto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 356**, de 02.03.2108, solicitud de **Aprobación de Patente de Salón de Baile**, presentada por el contribuyente **El Fiordo SPA**, con domicilio comercial propuesta en calle Manuel Bulnes N° 726, entre calles A. Bello y A. Varas, sector Centro de la ciudad de Temuco.

Se informa que cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, de la Seremi de Salud, la cual autoriza la actividad comercial y el Sr. Secretario Municipal indica mediante Certificado, que no existe Junta de Vecinos en el sector. Cuenta con la Pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2017.



El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector mixto, residencial-comercial, existiendo una alta concentración de patentes de alcoholes, y una condición de Alto riesgo delictual.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 357** de 02.03.2018, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno**, presentada por el contribuyente **Café Central SPA**, con domicilio comercial en Manuel Bulnes N° 442, ubicada entre las calles M. Montt y D. Portales, sector Centro de la ciudad de Temuco.

Cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras, informe Sanitario, que autoriza el funcionamiento del Restaurante y el Secretario Municipal certifica, que no existe Junta de Vecinos en el sector. Cuenta con la Pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 10.01.2018.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector mixto, residencial-comercial, existiendo alta concentración de patentes de alcoholes, y condición de Alto riesgo delictual por consumo de alcohol.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- **Ord. N° 358** de 02.03.2018, solicitud de **Aprobación de Patente de Minimercado**, presentada por el contribuyente **Christian Chávez Caro**, con domicilio comercial en Pircunche N° 01365, ubicada entre las calles Cahuelmo y Avda. Costanera, sector Santa Rosa de la ciudad de Temuco.

Tiene informe favorable de la Dirección de Obras y la Junta de Vecinos N° 38, Villa Turingia, autoriza según respuesta de fecha 11.01.2018, la cual no adjunta ni actas ni firmas. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 19.01.2018.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector mayoritariamente residencial, existiendo una baja concentración de patentes de alcoholes, con condición de bajo riesgo delictual por consumo de alcohol.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

## **2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 5-MUNICIPAL**

Hace la presentación el funcionario de Administración, don Carlos Millar.



Señala que esta Modificación Presupuestaria es un ajuste del transporte de déficit hídrico, para mejorar las condiciones del punto de Acopio de los camiones aljibes, a través de la Dirección Rural por M\$ 4.650.- Conexión eléctrica y sanitaria de Casa Sustentable donada por la Universidad Mayor, en el Parque Corcolén por M\$ 5.500.- y Compra de terreno para Equipamiento Comunitario y apertura de calle en Fundo El Carmen por M\$ 55.000.-, Transferencias a Entidades Públicas por Incendio que destruyó la Municipalidad de Renaico por M\$ 22.500.-:

Además, se donará una camioneta año 2010, la cual estaba en remate, y no tuvo compradores.

Con respecto a la modificación de Devolución por M\$ 89.426.- los cuales serán entregados al Depto. de Salud, y serán ingresados a su Presupuesto.

El Administrador Municipal señala que en el ítem Terrenos por M\$ 55.000.- se invertirán en la compra de un terreno para equipamiento comunitario y apertura de calle, explica las razones de lo anterior, de acuerdo a Minuta remitida a los Sres. Concejales, vía correo electrónico, la cual se anexa en forma íntegra a esta Acta.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 005 / 2018</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>0</b>
		NO HAY	
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>0</b>
		NO HAY	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>177.076</b>
24,01,001,002,002	14,14,03	Transporte déficit hídrico	4.650
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	172.426
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>177.076</b>
31,02,004	12,10,01	Instal, y Conexión Prototipo Casa Sustentable en Corcolén	5.500
29,01	11,05,02	Terrenos	55.000
24,03,099	11,02,04	Transferencia a otras entidades publicas	22.500
26,01	11,02,02	Devoluciones	89.426
22,06,999	14,14,03	Otros Servicios ( Punto atención camión aljibe)	4.650

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal y la Compra del Terreno por un valor de M\$ 55.000.- para el



desarrollo futuro de dos proyectos: equipamiento comunitario y apertura de calle.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 12-EDUCACION

Hace la presentación, el funcionario de Educación, don Iván Soriano.

Señala que esta Modificación es una distribución de recursos FAEP, por "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" por M\$ 225.000.- el objetivo es para realizar obras menores de los Establecimientos, el ítem "Otras" es de máquinas y equipos por M\$ 24.889.-, Iniciativas de inversión por M\$ 332.000.- que se desglosa en Pintura exterior y mejoramiento interior Esc. Villa Carolina, Habilitación patios cubiertos de Esc. Armando Duffey y Esc. Manuel Recabarren.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N°12 GESTION FAEP			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>0</b>
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>0</b>
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>581.889</b>
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		225.000
215.29.05.999	Otras		24.889
215.31.02.004.004	Pintura Exterior y mejoramiento interior E. V. Carolina		92.000
215.31.02.004.005	Habilitación patio cubierto E. Armando Duffey		120.000
215.31.02.004.006	Habilitación patio cubierto E. M. Recabarren		120.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>551.889</b>
215.35	Saldo Final de Caja		551.889

El Concejal Sr. SALINAS consulta la forma de como priorizan el mantenimiento de los Establecimientos Educativos.

El Sr. Soriano le indica que cada Establecimiento presenta sus requerimientos y se va analizando la prioridad, de acuerdo a la cantidad de alumnos que tenga cada Establecimiento y la necesidad, agrega que en la Escuela Villa Carolina se realizará un reemplazo total de los baños.

El Director de Educación, don Eduardo Zerené señala que el criterio es dejar en normativa todos los Colegios.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

### 3.- CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

- a) Contrato “Mejoramiento Iluminación Ornamental Av. Costanera de Temuco”** con el proveedor **Ingeniería Eléctrica Omar Onofre Millaldeo Bórquez E.I.R.L.**, por un monto total de \$ 56.417.424.- IVA incluido.

El plazo de ejecución será de 78 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- b) Contrato de “Adquisición de Computadores para Colegio Mundo Mágico con Fondos GORE”** con el proveedor **Sateprop SPA**, por un monto total de US 55.269.,91 (\$ 32.562.267.- IVA incluido, de acuerdo al dólar \$ 589,15 del día 28.02.2018).

El plazo de entrega de los equipos será de 03 días hábiles desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del Portal MercadoPúblico.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

- c) Contrato “ Mejoramiento Iluminación Ornamental y Vial Av. Huerfanos de Temuco”** con el proveedor **Contratista en Obras Daniel Antonio Millalen Catrileo E.I.R.L.**, por un monto de \$ 53.500.000.- IVA incluido.

El plazo de vigencia del contrato será de 90 días corridos desde el acta de entrega de terrenos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**



**d) Contrato “Adquisición de Camión con Equipo Combinado”** con el proveedor **Comercial Kaufmann S.A.**, por un monto de \$ 290.955.000.-, IVA incluido.

El plazo de entrega será de 10 días corridos desde la fecha de adjudicación.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si son capacitados los encargados de manejar estos equipos.

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes le informa que en la compra esta incluida una Capacitación para los operadores.

Ante lo anterior, el Concejal Sr. SALINAS consulta cuantos operadores tiene este camion y si son capacitados.

El Sr. Bahamones le informa que son 2 los operadores y ambos son capacitados, para que se realicen los relevos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

El Concejal Sr. Neira considera que esta compra es bastante buena, que Temuco necesitaba un camión como éste, pregunta si habrá ya una planificación o se hará, y de ser así, le gustaría tener acceso para informar a los vecinos, saber donde deben solicitar el servicio, que imagina será en la Dirección de Aseo, agregando que ojalá Pueblo Nuevo sea considerado como prioridad, por cuanto al parecer es de donde más peticiones se han hecho sobre el tema.

#### **4.- BASES PARA LLAMADO CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR (A) CESFAM PEDRO DE VALDIVIA Y CESFAM EL CARMEN**

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

El Sr. Vallette solicita la aprobación de las Bases para llamado a Concurso Público, de acuerdo al art. 32 de la Ley N° 19.378 para proveer el cargo de Director (a) de los Cesfam de Pedro de Valdivia y El Carmen, con los requisitos del cargo, de acuerdo a lo que establece la Ley y el Reglamento y con la debida publicación en el Diario de circulación regional, el Diario Austral de Temuco y una vez publicado se envia a los distintos Municipios de la región, proceso establecido en las Bases de postulación. Los cargos son los siguientes:

<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Horas</b>	<b>Cargo</b>	<b>Lugar de Trabajo</b>
1	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM Pedro de Valdivia
2	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM El Carmen



La Copia de la publicación efectuada en el Diario Austral, deberá ubicarse en un lugar visible de cada Establecimiento de Salud Municipal de la Comuna y en el Departamento de Salud ubicado en calle Aldunate N°51, Temuco.

**La Ficha de Postulación y las Bases se podrán obtener en la página web de la Municipalidad [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) y en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, ubicado en calle Aldunate N°51, Temuco.**

La recepción de antecedentes para el cargo de Director (a) de Establecimiento será, en la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal ubicada en calle Aldunate N°51, durante 90 días contados desde la publicación del presente Concurso Público, de acuerdo al artículo 34 de la ley N°19.378. Para tal efecto se establecerá un registro digital de postulantes.

El concurso para proveer el cargo de Director (a) de Establecimiento de salud **deberá resolverse a más tardar el día 30** de Junio de 2018, para asumir funciones a contar del día 09 de Julio de 2018.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

## 6.- ESCUELAS FILIALES

Hace la presentación don Carlos Millar.

El Sr. Millar entrega información sobre las Escuelas Filiales, deja presente que no es un tema que deba ser resuelto por el Concejo Municipal, agregando que hoy están solicitando el uso de instalaciones existiendo un valor de 0,5 UTM por hora de uso. Existe información de la cantidad de requerimientos de horas semanales para 7 instalaciones que están solicitando, y que son:

- Escuela de Fútbol Educación Integral de la Universidad de Chile
- Escuela de Fútbol de la Unión Española
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva Futuro Albo Colo Colo
- Club Deportivo de Bernardo O'Higgins
- Club Deportes Futuro
- Club Deportivo Escuela Fútbol Universidad de Chile
- Club Deportivo Universidad Católica

Señala que la cantidad de personas que atienden son:

- |                        |    |
|------------------------|----|
| - Unión Española       | 90 |
| - Universidad de Chile | 85 |
| - O'Higgins            | 80 |
| - Colo Colo            | 70 |



- Universidades de Chile y Católica 60

El Sr. Millar indica que dentro de las posibilidades hay varias alternativas, la idea de promover el uso de las instalaciones, con un fin formativo, y que una de las alternativas sería generar un arriendo, que implica un valor distinto a la Ordenanza pero en el fondo sería resolver el problema a estas Organizaciones. La idea es fijarlo por el año pero se puede complicar por una innovación o aumento en el valor.

La segunda posibilidad más concreta, sería Modificar la Ordenanza, sería un derecho nuevo que se podría presentar, pero con el inconveniente, que una vez aprobada la propuesta, de acuerdo a la Ley, sería válido el primer día hábil del siguiente mes que se aprueba, es decir, si se aprobara la propuesta en el mes de Marzo, sería válida en el primer día del mes de Abril. La idea sería presentar una oferta en el sentido de cuál sería el valor a pagar y que fuera igual para todas las Organizaciones, sería la mitad del derecho establecido en la Ordenanza, en el contrato de arriendo, es decir, como ejemplo la organización Universidad de Chile, que atiende a 85 personas, y ocupa 4 veces a la semana, debería cancelar \$ 94 mil pesos a la semana, según la Ordenanza, y con la nueva oferta, el valor a pagar serían \$ 47 mil pesos.

El Administrador Municipal informa que se realizó una reunión en la que participaron los Concejales, Sra. Saffirio y Sres. Marcelo León y Roberto Neira en relación a este tema. Se señala que debe haber claridad, ya que muchas veces utilizan el nombre de la Organización y al final termina un particular que inscribe niños, les cobra y además utilizan las instalaciones municipales, por eso debe regularse, y evitar que se transforme en desorden. Agrega que las organizaciones estaban acostumbradas a funcionar de esa forma y ahora se está regulando, y no les pareció, pero solo se está regulando, nada más.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si existe alguna estadística sobre los niños que entrenan en estas Organizaciones, y si han ingresado a sus Clubes en Santiago.

El Jefe de Deportes, don Rodrigo Zambrano señala que si no existieran las Escuelas, sería igual en forma espontánea, porque siempre va haber un grupo de niños que van a estar a prueba en Santiago, informa que existió un grupo bastante grande de niños en la capital, hace un tiempo atrás y ahora están todos devuelta en Deportes Cadetes, ya que es muy grande el universo con el que tienen que competir y un de un nivel superior, aparte que muchas veces les ofrecen quedarse en los clubes pero ellos, en forma particular deben cubrir sus gastos, señala que tiene la información de que 6 niños de las escuelas están en Santiago a modo de prueba, pero esto es algo cíclico, que se repite todos los años.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si existe algún apoyo para esas familias en Santiago.





El Sr. Zambrano indica que es de acuerdo a la situación, si el niño es realmente extraordinario, lo apoyan, pero primero dejan que los papas financien todo y se queden allá, pero ahí el club lo decide, no existe una política establecida sobre el tema.

El Concejal Sr. ARANEDA consulta si se tiene conocimiento en Santiago, que hay una escuela en Temuco y otras ciudades y si realizan algún aporte al Club.

El Sr. Zambrano le informa que ellos piden autorización de filiales, y no invierten en los niños sino en bibliografías y les dan las facilidades en línea directa a esos niños para que puedan llegar a Santiago.

El Concejal Sr. ARANEDA consulta si el niño que está en el Club de Unión Española, puede presentarse en el Club de la Universidad Católica.

El Sr. Zambrano le indica que pueden presentarse donde ellos quieran, los niños no tienen un fichaje. Agrega que por ejemplo si Unión Española se lleva un niño a Santiago y lo ficha en Cadetes, ya es otra cosa, en el sentido que si al niño lo venden a otro Club, recibe dinero el club que lo fichó de parte del Club que lo compra, son los derechos profesionales, pero si ese niño antes pertenecía al Club Amanecer en Temuco, ese club igual recibiría un porcentaje.

El Concejal Sr. SALINAS consulta, a modo de ejemplo, si en el Club de la Unión Española viene algún entrenador o algún jugador que sea un referente del Club a realizar alguna charla acá en Temuco.

El Sr. Zambrano le indica que hasta el momento, solo ha visto en las redes sociales, que han venido a ver algún niño, pero para llevárselo a Santiago, y han sido Colo Colo y la Universidad de Chile. Pero es algo que ocurre en todo Chile, se realizan pruebas masivas, se presentan 300 niños, y si descubren un niño, se lo llevan.

El Sr. Zambrano señala que ese es el tema, se debe realizar un Proyecto, en que se potencie a los niños para que se queden en Temuco y después de un tiempo, viajar otra ciudad. Agrega que como responsables comunales se debiera fomentar un proyecto en que Temuco se haga parte.

El Sr. Millar indica que Deportes Temuco está pagando de acuerdo a la Ordenanza, ellos no han solicitado ningún tipo de rebaja.

El Sr. Zambrano informa que Deportes Temuco solicitó un arriendo que parte el día martes, para comenzar con su Escuelas formativas, que es el mismo caso de las Filiales y los niños pagan por



asistir a estas escuelas. El club va a cancelar de acuerdo a la Ordenanza, 0,5 UTM por hora, aprox. \$ 23.500.- pesos.

El Concejal Sr. SALINAS consulta por el Comodato, a 25 años, con Marcelo Salas, ya que hubo compromisos y obligaciones, y desea el cumplimiento de estos, solicita al Depto. Jurídico le remita el Contrato que se firmó con él.

El Concejal Sr. Neira señala que a pesar del análisis se dice que no es un tema del Concejo, ya que es facultad de la Administración aplicar la Ordenanza, cree que hay bastante mito en relación a situaciones, ya que en este caso, al parecer se cree que estas filiales son verdaderos traspasos a Clubes Profesionales, siendo ello muy lejano a la realidad, ya que no hay recuerdos cercanos respecto de algún niño que haya llegado a estas instancias. Estima que se debería analizar en el mérito de cada Escuela porque todos tienen un funcionamiento, a pesar que entiende que en el pasado hubo problemas, no todas las Escuelas tuvieron algo particular con que se cree que cobraba o que tenían representatividad de las Sociedades Anónimas insistiendo en que son entidades sin fines de lucro, a las que además se les pidió una declaración jurada donde manifestaban no tener relación de patrimonio o aporte económico con estas sociedades. En tal sentido señala que al parecer se está cayendo en un análisis que no tiene cabida con la realidad, al menos, de las Escuelas que ha podido verificar, por cuanto su trabajo es una labor de trabajo social a la que se les quiere al menos hacer una rebaja. Recuerda que antes había Convenio que permitía su funcionamiento gratuito, agregando que lo que se pudiera cuestionar, es quizá el cobro a los niños, pero hay que recordar también que a los Profesores hay que pagarles o hacer aporte, el cual ya va destinado y se puede corroborar efectivamente con la fiscalización que se puede hacer a cada Personalidad Jurídica.

El Administrador Municipal, Sr. Sánchez señala que en primer lugar tras las conversaciones que hubo con las Directivas de las Escuelas la determinación que se ha tomado es que la tarifa por hora es de 0,5 UTM, lo que se hará ahora será rebajar en un 50%, quedando en 0.25 UTM IVA incluido por el primer mes, y después de marzo se va a proponer una modificación al Concejo para mantener esto hasta Octubre y en ese mes, se verá cómo se mantiene esta norma.

El Concejal Sr. Barriga frente al tema señala que tiene serios reparos con respecto a personas que saquen algún tipo de lucro, que hagan negocio particular en base a recintos municipales, que son de todos, agrega que aún más, detrás de cada persona que ocupa una Cancha o un Estadio a lo menos hay 5 Clubes que esperan un cupo; de diversos barrios, que ni un profesor, ni un director técnico, ni los vecinos, nadie gana un peso; cuando se construyen estos espacios, cuando se piensan y especialmente esta Administración que hace estos Estadios en los



barrios, está seguro, que el espíritu de hacer esto es entregar espacios que estén al nivel de lo que necesita la población, dignificar el fútbol y el deporte en los barrios y frente a eso la prioridad la tienen los Clubes que son de esos barrios y después de los que esperan; podremos ver si hay espacios desocupados para arrendarlos a privados que además tienen nombres que confunden a los vecinos.

El Concejal Sr. Bizama señala que ya lo dijo la semana pasada, respecto de esta flexibilidad para unos, cuando la norma es para todos, entiende que la Administración está reconociendo un problema que afecta a muchos vecinos, en este caso niños, pero concuerda con el Concejal Barriga cuando dice que hay organizaciones que no cobran, de lugares aledaños al Estadio, Canchas o recintos municipales que se ven impedidos de usarlos porque están estas Escuelas y sus horarios, por tanto si aquí y tomando las palabras del Director de Deportes cuando señala que la tarea es generar una política de deporte, en relación a lo que planteó antes, de si somos la Capital del Deporte, hay que partir desde abajo, porque son nuestros niños y niñas quienes deben acceder a estos espacios para que se encuentren en libertad de acceso y con gratuidad para participar y hacer vida deportiva, para su sana convivencia y distracción, después las aptitudes para el tema competitivo, pero hay que velar por el bien común, por la mayoría de las personas ya que en todos los sectores hay Clubes Deportivos. Insiste en el rol de los Asesores Comunitarios en este nuevo escenario, en el que se nos dice que detrás de cada niño que está jugando puede haber 3 o 5 esperando poder hacerlo. Por ello, solicita un mapeo, que se haga un trabajo con los Clubes del sector, conocer cuáles son sus requerimientos. Señala que existe un uso y un desgaste propio de los recintos, por lo que cualquier tarifa que se pueda cobrar para una pequeña empresa, como pueden ser estos Clubes, es considerable lo que significa. Agrega el Concejal la importancia de educar a los vecinos en el sentido de usar estas situaciones y al menos en lo que le toca como Concejal, correr el velo de la ignorancia que hay tras este encandilamiento, ya que en ninguna parte de la descripción que ve dice “sin relación alguna con los nombres asociados a estas Escuelas”, o sea, se ofrece un producto que no es tal. También el Concejal Sr. Bizama se refiere al encantamiento que puede significar para un padre que su hijo, vista los colores de un Club que no tiene ninguna relación formal y lo dicen ellos mismos, además cuando las estadísticas que maneja el Concejal Neira dicen que no hay niños con características sobresalientes, se está jugando con la ilusión de muchos niños, y se está promoviendo un modelo de deporte que tiene que ver con una u otra persona en particular y no con una política pública.

El Concejal Sr. Bizama insiste que más allá de que esto sea resorte de la Administración como tal, fijar tarifas y buscar el marco legal para que sea viable y desafía al Sr. Alcalde y su equipo, respecto a que deben más allá del lema “Capital del Deporte”, diseñar políticas públicas y hoy, al partir



con equipos renovados, como ocurrió en diciembre, con los Sectorialistas, en Deportes, cree que todo lo merece y efectivamente éste es un tema que no puede pasar desapercibido, como Concejales y en su caso más allá de una flexibilidad con algunos, le interesa una política pública Municipal para todos.

El Concejal Sr. Araneda felicita al Municipio por ordenar el uso de los espacios deportivos para niños y adultos, y está de acuerdo con que son para uso de todos, pero también es bueno reconocer que estos gastos también deben ser enfrentados por quienes los usan, y no olvidar que todos fuimos niños y usamos camisetas de fútbol, deporte eminentemente competitivo lo que es parte de la realidad. Agrega conocer a padres que tienen hijos en estos Clubes y es verdad que no invierten nada y vienen a sacar a los mejores, en lo que no está de acuerdo; por esa razón estima que debe estar considerado en la Ordenanza, para evitar el abuso de los Clubes de Santiago, cuando vienen a “sacar lo mejorcito” y se los llevan. Comenta que Temuco ha tenido buenos resultados en materia deportiva, varios jóvenes están hoy jugando en 1ª división. No son incompatibles hay espacio para todos, hay que pensar en los niños por eso está de acuerdo en favorecer la participación de los Clubes cobrándoles una cuota justa y le parecen razonables las 0,25 UTM por hora y los padres están dispuestos a pagarlos, destacando la importancia de hacerlo en marzo para que comiencen desde el 1º de abril.

El Concejal Sr. Durán señala que es pro al tema del fútbol y para cualquier niño vestir la camiseta de un Club determinado es una ilusión, incluso en las circunstancias que lo estamos discutiendo, cree que estas Escuelas de algún modo demuestran que hay una falencia en tal sentido, para muchos niños ser parte de una Escuela de Fútbol Municipal, no es lo mismo que ser parte de la Escuela de un Club determinado, estima justo un cobro, reconociendo que hoy el Municipio está haciendo un esfuerzo para bajar este costo, sabe que cuando se arrienda una Cancha, del tamaño del área grande de una de las nuestras, la gente paga fácil \$ 30.000 pesos por hora y a nadie le preocupa. Comenta que no obstante tiene simpatía por estos Clubes que cubren una necesidad existente, en este momento está haciendo consultas a un padre, cuyo hijo está en estos Clubes, respecto a la cuota que pagan y a quien provee el uniforme de estos chicos y le dice que ellos aparte de la cuota tienen que pagar el uniforme, por lo tanto quienes lo reciben como Escuelas de Fútbol no están haciendo ningún aporte, es más el padre dice que fue a hacer las consultas al lugar donde existe el Club y le señalan que ellos no tienen filial aquí en Temuco. Señala que ese es un tema que verán los que están a cargo, pero le parece justo que al menos exista un cobro para ellos, que no sea gratis.



El tema del monto lo está sugiriendo la Administración y como dijo el Concejal Bizama es también una llamada de atención al trabajo que se hace como Municipio en esta área formativa, recreativa y de dar oportunidades a los niños.

Finalmente se pregunta qué pasa si sale un chico con buenas condiciones y estas filiales lo llevan a Santiago o Rancagua y es traspasado a otro Club, ello tiene un valor por formación, y es posible que la filial reciba un monto, lo que sería bueno para ellos y para el niño lo que ya demuestra que el tema no es tan gratis, de ahí que el cobro le parece justo.

Al respecto el Concejal Sr. Neira estima que se está cometiendo un acto de injusticia, casi discriminatorio, porque tienen el nombre de un determinado Club, agrega que es subestimar cuando el Concejal Bizama señala que se está vendiendo un producto que no es tal, ya que las personas deciden estar o no en el Club que quieren, se pregunta qué pasaría si en una de estas Escuelas Municipales, sale un tremendo jugador y se va afuera, y van a pagar al Municipio también Señala que las estamos comparando con un estamento del Estado, una Corporación de Derecho Público, que cuando compra uniformes, compra mil, respecto de una Escuela de Fútbol que tiene 90 alumnos, que hace un trabajo social, que pueden tener algún grado de ganancia en el tema de la Personalidad Jurídica interna o Corporación, o Personalidad Jurídica sin fines de lucro, al fin del día se está cuestionando, asegura que si el nombre cualquiera que sea, no tuviera un equipo, no habría problema, estamos simulando que ellos tienen una relación con una Sociedad Anónima, que tienen gran ganancia exportando todos los días un Marcelo Salas o un niño maravilla.

El Concejal Sr. Velasco, señala que ve dos temas, el nombre y la supuesta relación con los Clubes cuyos nombres utilizan. Agrega que según los datos son 420 niños, no cree que hacer deportes en una Cancha que tiene gastos y personal tendría que ser gratis, las familias en la medida que pueden va al cine y a otras partes y paga, y si va a hacer uso de los recintos municipales que efectivamente tienen un uso alternativo porque hay más gente que los quiere usar y cuando lo ocupa un equipo el otro no puede, y si Dptes. Temuco que es de aquí y desde el punto de vista de los niños tan futbolistas como los otros paga un valor establecido, no ve porqué el hecho de tener un nombre distinto los pone en una situación de no pago o de pagar menos. Agrega que en todo caso cree que hay que mantener el precio y abrirse a evaluaciones especiales por la condición de los niños, estima que el nombre que tengan, si no es el Club de verdad, no suma ni resta a esto.

El Concejal Sr. Araneda desea precisar que está de acuerdo con que se regule la participación de Clubes privados, pero no ve nada de malo en que haya Clubes con el nombre que quieran porque el niño se identifica con uno determinado, y si algún día llega una estrella como Sánchez y



y otros, y es transferido a un gran club, que reciba la Corporación, no ve cuál es el problema, señalando que el lucro no es malo mientras no se reparta entre los socios, porque con ese lucro se pueden hacer Canchas, dar facilidades a los niños, estimando que esa es la forma como progresan los países, sin complejos.

El Concejal Sr. Bizama plantea que el ánimo de estos niños, de vestir una camiseta, no está en discusión, sino que los recintos Municipales no se pueden prestar para instituciones con fines de lucro y aunque estas no lo sean existe un juego de encantamiento a los padres respecto a que el Club Deportivo es filial de "tal". Señala que hoy a dos semanas de esta discusión, recién son capaces de hacer una declaración jurada de que no tienen vínculo alguno. Explica que cuando se habla de lucro, no está diciendo que ellos van a hacerse millonarios, todos al parecer por los montos que pagan, que ahora llaman aporte voluntario, tienen que ver con una mantención de su trabajo, cancelan entre 15 a 25 mil pesos más el costo de los uniformes y si la Escuela que tiene menos niños suma 60 niños, por \$15.000, son \$ 900.000 mensuales y se les da unas horas a la semana en donde juegan, entonces, le parece legítimo que ellos tengan ingresos como profesores, pero lo hacen en recintos Municipales, que son públicos y deben ser gratuitos para el uso de éstos. Comenta que el Concejal Velasco plantea que como hay uso y maltrato, se debe cobrar y le parece legítimo porque alguien tiene que financiarlo; agrega que el tema no es el lucro o no, porque eso es subsistencia, ya que en Chile bajo el millón y medio hablamos de pobreza, de familias vulnerables, no le parece que se use esa palabra en esta discusión. Indica que lo demás es referente a situaciones que se han dado en que profesores o monitores, no sabe si es el caso, de Escuelas Municipales, tiempo atrás, era vox pópuli como se manejaba el tema, eran Monitores Municipales y sin embargo también tenían su lado "b" como profesores de Escuelas de Fútbol, y por eso cuando se enfrenta a una disyuntiva y tienen pocos niños o vienen a la Escuela Municipal y pocos a la Escuela Privada, se pregunta qué paso, que a la hora de las Escuelas Municipales los niños no estaban participando, se pagaban los horarios por asistencia, no iba la cantidad que se decía y se dieron los problemas que se dieron, hoy aparecen numerosas Escuelas Privadas, ese es el tema, tiene que ver con qué hace nuestro Departamento de Deportes, y qué hace la Corporación de Deportes como oferta deportiva y competitiva también ya que la recreación es también importante. Sugiere potenciar las competencias juntando todas estas Escuelas, realizar Campeonatos, generar competencia en los barrios, se pregunta por qué va a ser más importante jugar por Colo Colo o la Chile que por Pueblo Nuevo o Amanecer. Insiste en que su llamado es a definir políticas públicas para los vecinos de Temuco y no que quien tenga y pueda pagar vaya a un buen Club y se ponga uniforme, ya que también hay clubes vulnerables y allí el rol del Municipio.



El Concejal Sr. Araneda, señala que no se puede impedir a los padres que quieran pagar que lo hagan.

El Concejal Sr. Barriga señala que le da lo mismo si tienen un nombre u otro, los padres sabrán donde y la información que tienen donde mandan a sus hijos es responsabilidad de ellos, si son filiales o no, lo que a él como Concejal le preocupa es que ha hablado con muchos clubes deportivos y uno de los temas es que aun cuando haya excelente infraestructura, siempre faltan espacios y es así como hay muchos clubes que dicen que no tienen problemas, incluso si les cobran para tener una hora en un Estadio y hoy, se está regularizando para unos pocos, por ello pregunta si estos clubes que están dispuestos a pagar 0,5 UTM también estarán allí o no van a tener ninguna opción por no ser Escuelas de Fútbol y ser solamente deportivos de una población.

El Administrador, don Pablo Sánchez expresa que sólo para resumir hoy la tarifa hora es de 0,5 UTM, y estas Escuelas antes no pagaban nada, lo que se está haciendo durante este mes es bajarlas a un 0,25 UTM, y luego será sometido a consideración del Concejo para ver si se mantiene la tarifa o se hace una concesión especial mientras llega octubre y por otro lado, también la cantidad de horas y la forma como van a ser usados los Estadios, va a ser a través de la Dirección de Deportes Municipal, de manera de regular esa inquietud que algunos Clubes no tienen acceso o falta tiempo.

## **7.- DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO**

El Secretario Municipal, don Juan Araneda, recuerda a los Sres. Concejales, que deben actualizar su Declaración de Intereses y Patrimonio, según la Ley N° 20.880, indicando que con la clave que les fue entregada el año pasado, deben ingresar al Registro Civil, a través del Portal y luego debe ser remitida a Contraloría General, el plazo es hasta el 30 de Marzo de 2018.

## **PRESENTACIÓN GIRA TÉCNICA**

El Sr. Alcalde invita a los presentes a ver un video conteniendo imágenes captadas en varias Comunas de la Región Metropolitana, que dan cuenta de lo visto durante la Gira Técnica realizada recientemente por el Alcalde, los Sres. Concejales y el Equipo Técnico de la Dirección de Aseo y Ornato, junto a su Director.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay.

## **7.- VARIOS**



## **PLAN REGULADOR**

El Concejal Sr. Araneda, informa que hoy sesionó la Comisión que preside para ver avance del Plan Regulador de Temuco, que está encargado a Territorio Mayor y luego de escuchar la 4ª etapa del avance que lleva esta actualización del Plan, junto a los integrantes de la Comisión se acordó solicitar a la Administración pudiera considerar una Sesión Extraordinaria especial del Concejo para oír el avance de esto porque se está llegando a un período crítico en este Plan por ello cree necesario reunirse con todo el Concejo, considerando que es uno de los instrumentos de Planificación más importante y como Concejo habrá que asumir una responsabilidad en esto, de ahí la necesidad que todos se interioricen del avance.

## **VALLE DE ALCALA**

El Concejal Sr. Araneda señala que vecinos del sector le hicieron llegar carta a todos los Concejales, denunciando robos reiterados, adjuntando un listado con cada uno de los casos, que son 18 a 19 robos y asaltos desde el 2016 en adelante. Solicitaron el cierre del Pasaje y el Municipio en 5 días les contestó que no porque no cumplían con la norma en el sentido que exista un solo ingreso y una sola salida. Explica el Concejal que se trata de un espacio donde hay 22 casas, es una especie de “u”, con un mismo nombre, se trata de una unidad cerrada, un solo pasaje que no afecta a terceros. Los vecinos presentaron un Recurso de Reposición a la negativa municipal el cual aún no ha sido contestado. Sugiere a Jurídico apurar la respuesta. Opina que desde su punto de vista, los vecinos cumplen con la ley, sólo que el Pasaje no es recto y sólo sirve para el tránsito de las 22 familias de la Villa y en el caso de cerrarse no existen terceras personas afectadas.

La Concejala Sra. Carmine, señala conocer el caso y al parecer luego de hablarlo con el Sr. Zamorano se estaría acogiendo el Recurso presentado por los vecinos ya que al parecer se trata de un solo Pasaje, da a una misma calle, no tiene salida a otras, sugiere que lo correcto es dar respuesta positiva a estos vecinos.

El Concejal Sr. Bizama, respecto al tema, expresa que también algunos vecinos se acercaron a él relatándole la vulnerabilidad en que se encuentran frente a diversos delitos y asaltos y en el entendido que había un pronunciamiento previo, consultó con el equipo de Seguridad Ciudadana y una de las alternativas más allá de la reposición tiene que ver con la posible modificación a la Ordenanza ya que según sabe, no era el primer caso en que vecinos en similares condiciones, en circunstancias que en una calle se ha producido una “u” o una “c” habían solicitado esto.





Agrega que habían planteado a los vecinos que esta situación supone la oportunidad para la Municipalidad de ver si es posible o no y de ser posible, bien y de lo contrario, zanjar soluciones para situaciones futuras.

El Sr. Zamorano, señala que el tema es que la Ley cuando permite por razones de seguridad cerrar calles, pasajes y/o Conjuntos Habitacionales señala que deben tener una sola vía de acceso y la discusión ha estado en si se trata de una sola vía de acceso, si se aplica a calles y Pasajes o a Conjuntos Habitacionales que en la práctica cree una especie de Condominio con una sola vía de acceso. El problema de esta calle es que efectivamente se forma una “u”, Seguridad Ciudadana interpreto ello como dos accesos de allí su negativa a cerrarlo y desde que los vecinos interpusieron este Recurso se han analizado otras situaciones y se ha visto que en varios casos si bien en la práctica es un solo ingreso, hay situaciones en las que se ha autorizado el cierre, pero que podrían provocar dificultades en la vereda mucho más grandes que el cierre de este Pasaje, ejemplificando con el cierre de Villas donde han quedado en su interior Plazas, calles y que sin embargo cumplían con tener sólo una vía de ingreso. Por ello señala que la idea es compatibilizar tanto la vía urbana como el legítimo derecho a la seguridad que exigen los vecinos.

El Sr. Zamorano señala que efectivamente se estaban viendo esas 2 opciones, una, si es posible interpretarlo en el sentido que la Ordenanza nos permite ordenar el cierre tal como está o si es requerible una modificación a la Ordenanza actual para dejar establecido si este tipo de pasajes pueden o no cerrarse. Agrega que en otros Municipios se ha dicho que se autoriza este tipo de cierre, por lo que va a interpretar y si es necesario, se requerirá el acuerdo del Concejo para modificar o adecuar nuestra Ordenanza.

El Concejal Sr. Araneda argumenta que la Ley indica que la Municipalidad podrá otorgar por un plazo de 5 años renovables, el cierre de calles y pasajes que tengan por razones de seguridad una misma vía de acceso, no una sola y salida, reitera que en este caso es una calle que tiene el mismo nombre, solo que tiene forma de “u”, con una sola vía, no dos.

## **GIRA A SANTIAGO**

La Concejala Sra. Carmine se refiere el video de la Gira Técnica a Santiago, que fue un éxito, agradece el poder haber participado de ella, junto al Director y el Sr. Alcalde, pero desea saber que fue a hacer el funcionario don Marcelo Guerra a la Gira y cuál fue su función al participar en la Gira Técnica.

## **GIRA TECNICA**



El Concejal Sr. Durán desea destacar la Gira Técnica y felicitar a la Comisión Salud, que preside el Concejal Neira, ya que cree que ha sido una de las buenas giras, esperando que se saquen buenas conclusiones respecto a esto. Desea referirse a algo que alguien comentó en Redes Sociales, respecto a que lo que habíamos ido a ver era algo muy básico, señalando que justamente ese es el punto, nos hemos olvidado de lo básico y para mantener el tema de la basura, si todos hiciéramos lo que es básico, la separación de origen y entregar en un lugar, un tipo de elemento que se pueden reciclar y en otros, los que se pueden compostar que es lo más básico que existe y nosotros como país, no solo como ciudad no lo estamos haciendo, por ello felicita también por la ruta elegida, que les permitió conocer diferentes realidades, derribar mitos y llegado con ideas bastante claras.

## **ADOQUINES**

El Concejal Sr. Durán plantea el tema de los adoquines, tratado en varias ocasiones, se han hecho trabajos de mejoramiento y nuevamente hay que reparar, se refiere a los adoquines de Avenida Balmaceda, frente al Cementerio, donde se ubican las Pérgolas. Explica que éstos se encuentran muy deteriorados y los vehículos sufren bastante, se viene el invierno y el agua también hace estragos. Por ello solicita se oficie a quien corresponda y en lo posible se haga una reparación mejor que las anteriores.

El Sr. Alcalde señala que se oficiará al MINVU, sobre el particular.

## **ESTUDIANTE**

El Concejal Sr. Durán, señala que hoy tuvo la ocasión de trasladar a un joven que iba al colegio a las 7 AM, al cual pasó a dejar 10 minutos después, le llama la atención porque entraba a las 08:15, era un Establecimiento Municipal. Se pregunta que ocurre con estos niños en invierno, ya que pasó por dos establecimientos Municipales más y en todos se repite la misma escena, 07:15 – 07:20 AM, los jóvenes afuera, seguramente los que son de más lejos, algunos padres que van al trabajo, los aprovechan de dejar, están prácticamente una hora afuera. Consultó a qué hora abrían y le dijeron 07:30 aproximadamente. Consulta si está la posibilidad que nuestros colegios empiecen a abrir a las 07:15 AM, lo que evitaría que estos jóvenes se pasen de frío o se mojen arriesgando también su integridad física, quizá hacer un esfuerzo con algún auxiliar, hacer un catastro para saber cuántos niños son y porque no también recibirlos con algo calentito, quizá no sería tanto desajuste para el presupuesto de Educación.

## **ASCENSORES**



El Concejal Sr. Durán comenta el relato de una persona cuyo familiar falleció en su domicilio en un edificio de altura en el centro de nuestra ciudad, y le comentó que en los ascensores no hay espacio para una urna o camilla, por tanto se suma al dolor de los familiares la forma en cómo deben bajar al difunto, situación que califica como impresionante, señala no saber si este tema escapa al ámbito Municipal o de Obras, pero es de empatía, de ponerse en el lugar del otro, de humanidad, por ello solicita se vea la posibilidad ya sea por medio del Municipio o de un Parlamentario, se pudiera plantear este tema y ver forma de aminorar al menos el dolor de quienes pasan por esta difícil situación.

## **FUNDO EL CARMEN**

El Concejal Sr. Durán lamenta lo que están viviendo los vecinos de Fundo El Carmen, 40 o 50 minutos arriba de sus vehículos, todos los días, aclara que no es su deseo emplazar a nadie ya que no sabe quién dice la verdad y quien no, o quien se está aprovechando de la situación, de la necesidad básica de un grupo importante de personas, que lo único que quieren es acercarse al centro de la ciudad, llegar a sus trabajos, colegios, salir de donde viven.

Son muchos los años que la gente de El Carmen vive este problema, ha habido muchas reuniones en terreno, muchas ofertas, muchas versiones, por ello espera que esto se solucione pronto, sabe que el Municipio ha hecho todo lo posible, agregando que como tal, podemos acelerar este tema y por la dignidad de esos vecinos, es necesario aclarar esto, saber dónde están entrapados estos recursos.

## **CONTENEDOR**

El Concejal Sr. León, señala que vecinos de Fundo El Carmen, le pidieron intervenir para que el Municipio instale urgentemente un Contenedor, en calle Los Organilleros con Los Filósofos, por cuanto en la esquina hay colchones y escombros que se han ido acumulando.

## **CARRETAS**

El Concejal Sr. Salinas, comenta que alrededor de las 13:30 hrs., caminó por calle Bulnes y se percató que se habían estacionadas allí 5 carretas de venta de cochayuyo, y estando de acuerdo con este comercio, estima que debe regularse, ya que 5 carretas a esa hora obstaculizan el tránsito, hay malos olores. Señala que estos vecinos nos exigen derechos, pero no tienen deberes, tal como recoger lo que defecan sus animales, ir con una pala y bolsa y recoger. Comenta que estas estaban ubicadas en Bulnes, entre Montt y Claro Solar y en Claro Solar con Bulnes, completando las 5 carretas, considera que se debe



buscar un espacio donde estas personas puedan vender sus productos, o autorizar una carreta en el centro y no las 5 que hoy estaban en los lugares antes señalados.

## **COMERCIO AMBULANTE**

El Concejal Sr. Salinas, expresa que a las 13:30 también pudo constatar en calle Montt entre Bulnes y Aldunate, un total de más de 70 ambulantes que actúan violentamente cuando alguien pisa el paño que usan para mostrar sus productos, y si esto se suma a las carretas, da como resultado una Feria Libre. Sabe que este tema no es fácil de abordar, pero hay que buscar la solución porque la situación es insostenible.

## **PORTAL ARAUCANIA**

El Concejal Sr. Salinas, expone situación de don Eliazar Carrillo Flores, que pertenece a la Agrupación del Portal Araucanía, quien tiene una discapacidad visual, y le fue asignado el último puesto en el nuevo espacio destinado a ellos en calle Montt. Don Eliazar, solicita tener una audiencia con el Sr. Alcalde o con el Administrador, agrega que el Municipio invirtió recursos, recordando que estas personas primero estuvieron en El Quijote, después en la Librería Olivares, más tarde en dependencias del Municipio en calle Bulnes, en la Plaza Dagoberto Godoy y hoy en Montt, se han gastado más de mil millones en estas personas y quizá se quede corto, por lo tanto, le gustaría saber cómo se distribuyeron los locales, si hubo algún sorteo, ya que dada la casualidad los dirigentes, se ubicaron en los mejores lugares y esta persona, con capacidades diferentes, debió ser prioridad en el lugar de acceso. Insiste en que si el Municipio está aportando recursos debiera tener alguna injerencia en esto, y que pueda recibir al Sr. Carrillo, escucharlo y ver forma de ayudarlo, ya que su situación le ha hecho pensar en volver nuevamente a la calle porque allí no vende nada. De igual modo existe información respecto a que estos dirigentes también tienen negocios en calle Rodríguez, una tienda llamada "El Roper", por lo tanto tienen una situación muy distinta a la de don Eliazar.

El Concejal expresa que le gustaría que todas las inversiones que realiza el Municipio para ayudar a los vecinos a que salgan adelante, tengan también un plazo, no puede ser que se entregue algo de por vida ya que hay mucha gente que necesita empezar, igual situación para la Feria Pinto, porque no pueden ser autorizaciones para siempre.

## **FELICITACIONES**



El Concejal Sr. Salinas desea felicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, por la compra del Camión Vactor, esperado desde hace años, el que ahora permitirá autonomía al Municipio, tras una inversión de 300 millones. Felicita también por la organización de la Gira Técnica y capacitación que tuvieron en Santiago. Plantea que le inquieta, que cuando ellos viajan, lo hacen en avión, con viático, se pregunta por qué los funcionarios a honorarios viajaron en bus y si se puede mejorar esto.

La Concejala Sra. Carmine señala adherirse a lo expresado por el Concejal Sr. Salinas, agregando que no le parece correcta esta situación, que o todos viajan en avión o todos en bus.

### **CLUB DEPORTIVO LABRANZA**

El Concejal Sr. Salinas plantea el uso del Estadio Complejo Deportivo Labranza, recordando que este espacio cobró vida cuando los Clubes Deportivos de Labranza y Unión Santa María, manifestaron la idea de contar con un Estadio, nunca imaginaron que sería tan grande este Complejo y hoy ese Estadio tiene sus horas administradas por la Asociación de Fútbol Temuco y hoy ellos tienen que estar pidiendo por favor un espacio para poder jugar, en su lugar de origen.

Señala que hay asociaciones que se adueñan de los recintos, regulan las horas, quien usa el Estadio, siendo que los lugares son del Municipio y a veces se confunden, por ello solicita que la nueva administración vea estos casos y de prioridad a los Clubes del sector, si es de Amanecer el espacio, a la gente de Amanecer, si es de Santa Rosa, a los Clubes de Santa Rosa y lo mismo en Labranza ya que esos Clubes existen por más de 90 años, como el caso del Deportivo Labranza y debieran ser considerados como prioridad en su Estadio.

### **ESCULTURAS**

El Sr. Salinas desea expresar sus felicitaciones a los escultores y al Equipo Municipal a cargo de realizar este Concurso de Esculturas, por la calidad, que según su opinión superó las que se hicieron el año anterior y que hoy están siendo exhibidas en la Plaza.

El Concejal Sr. Salinas se refiere a las diversas actividades, como el Piscinaso realizado en Labranza en Febrero, donde se participó en Palín, y 400 niños pudieron participar de las distintas actividades y también hubo baile entretenido. Felicita por esta actividad.

### **ESCULTURAS II**



El Concejal Sr. Velasco señala que a propósito de las esculturas, recomendaría que este Concurso se haga un mes antes porque éstas llegaron a la plaza que es el lugar más visible, en marzo, cuando los turistas ya se han ido. Sugiere que éstas puedan llegar en febrero y atraer a turistas para que estos se bajen de los autos al pasar por Temuco.

### **GIRA TECNICA I**

El Concejal Sr. Velasco agradece a los 5 Municipios que los recibieron, señala que la visita fue muy ilustrativa, tanto para ver aquellas cosas que resultan y las que no. Solicita que a la brevedad posible se puedan reunir los Concejales con el equipo técnico que viajó para analizar lo visto en la Gira, agrega que no le gustaría que la percepción de quienes fueron y el análisis que cada uno hizo se pierdan, estima que se puede hacer un análisis, más profundo. Comenta que en varias comunas consultó sobre la contenerización y tenían una opinión, por ello dado que hay un anteproyecto, habría que analizarlo, antes que llegue la propuesta de la Administración, por ejemplo en Comisión Salud, Medio Ambiente, aprovechando de compartir lo aprendido con quienes no pudieron ir.

### **RETIRO DE DESECHOS**

El Concejal Sr. Velasco, sugiere se vea la posibilidad de realizar jornadas de retiro de grandes desechos, sabe que en Fundo El Carmen se hizo una y los contenedores se llenaron rápidamente, lo que da cuenta que los vecinos tienen muchas cosas en sus casas que no saben qué hacer con ellas porque el camión no las retira, no tienen la fuerza o el vehículo para ello, pide a la Dirección de Aseo y Ornato organizar jornadas en forma más periódica en los distintos sectores, tal vez todos los sábados de modo que la gente se acostumbre a que cierto día estarán por su barrio para permitir que los vecinos puedan sacar esos desechos que no tienen donde tener o no saben cómo eliminar.

### **SOLICITUD**

El Concejal Sr. Velasco, señala que a propósito de la cuenta que entregó el Secretario Municipal sobre su solicitud de revisar el link de Turismo en la página web del Municipio, se le respondió que se había actualizado, sin embargo revisó la página ayer por la tarde y esta seguía promocionando el Mercado Municipal. Se le dijo también que se haría un rediseño de la página, por lo que deduce que allí se mejorará el citado link, aunque no indicaba plazos ni fechas.

### **GIRA TECNICA II**



El Concejal Sr. Barriga, ofrece sus disculpas por no haber podido asistir a la Gira, a pesar de su interés en esas visitas, y a las que por razones laborales no le fue posible asistir.

### **PRADERAS DE SANTA CAROLINA**

El Concejal Sr. Barriga señala que los vecinos de esta Villa, tiempo atrás solicitaron mayor iluminación y lomo de toro, debido a los accidentes que allí se producían, lo que se hizo, sin embargo los vecinos piden despejar las veredas, agregando que Barros Arana, es una Avenida que no se encuentra en las mejores condiciones, y en el sector donde bajan los pasajeros de esta Villa, hay gran cantidad de maleza por ello los vecinos deben ubicarse arriba de las soleras, para que no sean pasados a llevar por los vehículos, solicita se haga el corte de estas malezas que están en la calzada de sur a norte.

### **CONDOMINIO PLAZA CLUB**

Señala el Concejal Sr. Barriga que los vecinos de este Condominio remitieron carta al Sr. Alcalde, respecto de los problemas que les afectaban y se ha ido dando solución a varios de éstos, no obstante se percataron que los Paraderos de calle Barros Arana están siendo reparados y una de las cosas es que estas 384 familias habían pedido era que se pudiese instalar un paradero frente o cerca al menos, ya que hay un Paradero para tomar pasajeros, pero no hay uno en la bajada y hay que considerar que generalmente hay bastante taco.

### **MERCADO**

El Concejal Sr. Barriga señala que respecto al tema del Mercado, éste ha sido muy complejo, salió en la prensa y por varias semanas se estuvo discutiendo quien decía la verdad, si el Alcalde o la Intendente, o el Gobierno, el tema es que el proyecto fue ingresado por el Municipio con fecha 30 de enero del año en curso y devuelto por el Ministerio de Desarrollo Social con 10 observaciones, el 21 de Febrero, y a la fecha a pesar de lo básico de algunas observaciones no han sido respondidas. Comenta el largo tiempo transcurrido en que esto no se ha podido ver por lo que solicita al Sr. Alcalde apurar la respuesta, ya que no quiere pensar que se quiera hacer ingresar esto cuando cambie el Gobierno para una utilización política y jugar con el patrimonio de Temuco, sino poder hacer las cosas bien como lo acostumbra esta Administración.

**Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario de Sesión, el Alcalde solicita la aprobación de los presentes para continuar por media hora más, habiendo acuerdo en ello.**



## **SUMARIO ADMINISTRATIVO**

El Concejal Sr. Bizama, recuerda que en el mes de Enero y Febrero, se les comunicó que producto de una situación que hubo con una Junta de Vecinos y un arriendo, que finalmente era un aporte o un préstamo, se haría un sumario administrativo en la DIDECO a una asesora comunitaria.

Solicita se informe en qué va esto, cual fue el resultado, considerando que la persona que emitió el informe, que finalmente era un correo electrónico había dicho que lo que él planteaba era falso.

## **ROL DEL MUNICIPIO**

El Concejal Sr. Bizama comenta que lo que hoy han visto tiene que ver con una solicitud de vecinos que lo llevan al límite de la interpelación del espíritu de la norma, explicando que en el tema de los Pasajes, como ellos hay muchos, sin embargo estima que si no fuera por contactos, vínculos entre otros, los vecinos no pueden llegar y quizá las situaciones son igual de dramáticas a las expuestas, por ello desea insistir en el rol que tiene el Municipio con sus diversas Direcciones y en lo que significa el trabajo de acompañamiento, de educación, de información en donde se puedan presentar los distintos cauces o caminos para que los vecinos puedan llegar a sentir el bienestar que tanto se desea.

## **GIRA TECNICA III**

El Concejal Sr. Bizama, señala que el comentario unánime respecto a esto es que existen buenas prácticas que se replicaban en 4 de las 5 visitadas al menos y que son posibles de aplicar en nuestra Comuna y que tienen que ver con la voluntad del Concejo, con los recursos que ya están más o menos alineados en algunos planteamientos que se habían presentado por parte de Aseo.

Expresa que con la experiencia de esta visita y con la parte técnica se derriban prejuicios y en otros lamentablemente se encuentran con que las maravillas presentadas a veces no son tanto. Se refiere al caso de La Pintana, no sabe si fue la forma en que se desarrolló la visita, pero no fue posible captar en esencia lo fundamental, quedandose con un sabor amargo porque no se veía en terreno lo que mostraba el video. Agrega que siente el desafío que se viene en cuanto a las distintas iniciativas, y hay que analizar con mucha detención, para tomar una buena decisión en estos proyectos pilotos que hemos emprendido y que lamentablemente como el de Labranza no se pudo llevar a cabo en la forma en que se quería inicialmente, por ello estima que el desafío es mayor tanto para el





Alcalde, como para el Concejo, en su responsabilidad al tomar decisiones para la Comuna.

## **PAGINA WEB**

El Concejal Sr. Velasco señala que desea corregir lo expresado anteriormente respecto y que dice relación con la necesidad de actualizar la página web del Municipio, indicando que fue corregida, agradeciendo a quienes realizaron este trabajo.

## **BANDEJON 7**

El Concejal Sr. Neira hace mención a carta remitida por los locatarios del Bandedjón 7 de la Feria Pinto, señalando que resumirá los problemas que tienen y que los ha mencionado en este Concejo tal como; pilón en mal estado, espacios irregulares de los feriantes, Canaletas en mal estado, mala ocupación de veredas, etc.. indica que desea recordar que en las reuniones de presupuesto, la Administración asumió un compromiso con los Concejales en orden a que se iba a tener una reunión respecto a la Feria y luego se les dijo que como iba a cambiar la administración de ésta y quien lleva esto es la UDEL, pero ya han pasado varios meses y aún no hay respuesta a esta situación, por lo que solicita se cumpla con lo que se manifestó en la Comisión Especial de Presupuesto y tratar esta carta de la Sra. Fernanda Merino, Presidenta del Sindicato, donde reitera todos los problemas que también se han planteado antes en este Concejo y en lo particular, señala desearía conocer cuál es el plan que tiene el nuevo Administrador que asumió hace mes y medio, tiempo suficiente para conocer lo que pasa en la Feria, como también la Sra. Krepps, a quien tampoco han tenido la ocasión de conocer y cuál es su plan al respecto.

## **VECINOS SECTOR ESTADIO**

El Concejal Sr. Neira, señala tener una solicitud de vecinos del sector Estadio, Villa Santa Teresa, Población Temuco, sabe que el Municipio no tiene injerencia en lo que son las líneas de locomoción colectiva, pero que lógicamente esta es una de las pocas ciudades donde no se licitan, sino que está en manos de empresas privadas, lo que ha traído también el problema de no poder mejorar este servicio, señala que no obstante se podría oficiar a la línea dos ya que se les ha informado a los vecinos de un cambio de recorrido, el que es aprobado por la SEREMI de Transportes. Opina que hay que considerar que son vecinos de Temuco, muy preocupados por lo que sería bueno hacer las consultas pertinentes y ojalá a la Línea 2 para saber cuáles son los recorridos a modificar e indicarles que al menos a él le acompañaron firmas y Rut de bastantes vecinos alrededor de 80, quienes no tienen posibilidad alguna de mejorar si el recorrido cambia, por cuanto ahí están Mundo Mágico, UFRO,



Consultorios, etc. . Reitera solicitud de oficiar y hacer presente la inquietud de vecinos a la Línea 2 y a la SEREMI de Transportes.

## **PATRIMONIO**

El Concejal Sr. Neira desea destacar que en la presentación del Plan Regulador, en el tema patrimonial de la Comuna, con bastante preocupación les mostraron cómo se redujo este sector en Temuco, donde de tener un amplio sector como Avda. Alemania entre otros tantos sectores hoy queda radicado en muy pocas cuadras, las que hay que cuidar, allí se dijo que es lo último que va quedando ya que sólo existen algunas casas, en algunos sectores de la ciudad. Recuerda que el 2010 se habló de la “Casa Lienlaf”, y en ese tiempo el Administrador Municipal, Sr. Núñez, dijo que esa casa se iba a rearmar, y se pondría allí “la Casa de la Cultura”, se pregunta dónde está actualmente esa casa, que mediante un Convenio con la Universidad Autónoma fue desarmada y guardada en container para volverla a armar, cree que no existe, sin embargo solicita información sobre este patrimonio de Temuco, si existe aún y de estar en condiciones, sería bueno poder reinstalarla en algún lugar como la futura Casa de la Cultura como se dijo o se le dé otro uso ya que es poco el patrimonio de la Comuna.

## **FISCALIZAR**

El Concejal Sr. Neira consulta si es posible fiscalizar en calle Pablo Neruda, entre Uruguay y Hoschtetter, la venta y trozadura de leña, vecinos expresaron su inquietud respecto a la seguridad, sienten que es casi un polvorín, uso de espacios públicos para trozar, ruidos molestos, control de roedores, etc., solicitan se fiscalice a fin de saber si cumplen con las normas de seguridad necesarias para realizar esta actividad.

## **CARTA**

El Concejal Sr. Neira expresa que envió al Administrador copia de carta, de la que no ha tenido respuesta, se refiere a la Carta numerada con el 001128, donde varias Agrupaciones entre ellas el Club Deportivo Viejos Tercios, Pequeños Agricultores Catrimalal entre otros, indican que tienen un comodato para Agrupaciones sin fines de lucro en cuyo espacio quieren hacer una Cancha de Fútbol y una de Palín, para lo que solicitan al Municipio el apoyo de una máquina para emparejar el camino. Agrega que esta carta está fechada el 15 de febrero, y al parecer no han recibido respuesta. Solicita ver factibilidad.



El Concejal Sr. Neira, comunica que hace días atrás falleció la Sra. María Collipal Larre, Demócrata Cristiana, que fuera Concejala de Temuco en el período del Alcalde Saffirio, entre los años 1996 y 2000, indica que no tuvo la oportunidad de conocerla, sin embargo desea hacer llegar su pesar a la familia y hacer un reconocimiento a una mujer que estuvo en este Concejo, cuando eran pocas las mujeres que participaban en política.

Siendo las 17:45 hrs., se levanta la Sesión.

RMS/rms.